



DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 21/05/2024.

A : Unidad Operativa de Contrataciones.
De : **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
Asunto : Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023 del llamado **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA ÓMNIBUS IVECO**

A continuación, expongo lo siguiente:

- Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
- Que, la secretaria a mi cargo, solicita realizar el proceso licitatorio para la adquisición de cubiertas para Ómnibus IVECO con las siguientes antecedentes y fundamentos:

En cumplimiento a sus fines misionales, la Gobernación lleva a los distintos distritos del país, servicios médicos, educativos y en general, servicios sociales para las comunidades en general y así también para las familias situación de vulnerabilidad.

Esta tarea es realizada, por medio del traslado de funcionarios de la Gobernación en el único ómnibus con el que se cuenta, y el que permite el traslado de los insumos y funcionarios de las distintas secretarías departamentales, para acudir a los distritos y brindar la ayuda pertinente, en cumplimiento a los fines misionales del gobierno departamental, considerando la extensión del departamento de Cordillera, que representa una considerable extensión que implica el traslado a kilómetros de la sede de la oficina departamental y que es practicable solo mediante el traslado en el ómnibus por su capacidad para traslado de personas y mercaderías.

Por medio de este transporte, es posible hacer el traslado del talento humano y materiales para hacer llegar, incluso a las comunidades distantes y familias en situaciones vulnerables, servicios como: entrega de medicamentos, vacunación, desparasitación infantil, facilitaciones en el ámbito educativo, recomendaciones proyectos y becas académicas, materiales informativos, levantamiento de necesidades y urgencias viales, toma de muestras sobre situaciones de accesos poco favorables para las comunidades que afectan al traslado, bins y servicios como acceso a los centros educativos; relevamiento de la situación de higiene y necesidades socio ambientales; la ayuda para el cultivo de subsistencia y apoyo a productores con capacitaciones, relevamiento de necesidades y entrega de productos fertilizantes, semillas servicios de facilitación, toma de denuncia de la Secretaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia y otros servicios cruciales para la comunidad brindados por la Gobernación; además, por medio del traslado de la delegación departamental se gestiona la ayuda de otras instituciones gubernamentales para servicios como odontología, trasmites para expedición de cédulas de identidad, la presencia del registro civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras varias instituciones que apoyan la gestión.

Todos estos servicios son cruciales para las comunidades y las familias en situación de mayor vulnerabilidad, lo cual se logra por medio del uso del medio del único transporte capaz de abastecer para el traslado del personal y material necesario, ómnibus IVECO.

No obstante, el ómnibus se encuentra sin capacidad de operar ya que las cubiertas están en situación de riesgos, considerando los largos años de uso y parcheo de los mimos, sin cambio por cubiertas nuevas, lo que compromete gravemente la seguridad tanto del conductor, como de todas las personas y materiales que se trasladaren en el mismo, que se ha maximizado por percances en tránsito ocasionados por el desgaste de las cubiertas



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



que afortunadamente no han pasado a daños que lamentar.

ACONTINUACION se detalla los bienes a ser adquiridos con las especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	Cubierta sin cámaras y camisa N.º295 /80 R22.5 Diseño Liso.	6

Se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, las especificaciones para elaborar el Pliego de Bases y Condiciones pertinentes para remitir a las empresas invitadas a participar del presente proceso.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

ES MI DICTAMEN. -

Sr. Anastasio Bobadilla

Secretaria de Obras Publicas y Comunicaciones

Cordillera
para vos